



No nos parece algo grave, ya que las actas de aprobación del concejo por la aprobación presupuestaria, existen"

**LORENA MONTTI**  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO

SUBDERE INFORMARÁ A LA CONTRALORÍA RESPECTO DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE 10 MUNICIPALIDADES

# Solo 10 municipios de Ñuble informaron gestión de gastos del royalty minero

**Plazo para la entrega de los informes expiraba el 31 de julio, aunque en octubre se debe realizar una segunda remesa.** Cerca de \$8 mil millones se destinaron a 20 comunas de la región por los fondos de Equidad Territorial en 2024.

**FELIPE AHUMADA JEGÓ**  
 fahumada@ladiscusion.cl  
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

**E**n un reciente informe emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), en el que se informaba respecto a la gestión municipal de aquellos consistorios que fueron beneficiados con recursos del Fondo de Equidad Territorial, provenientes del royalty Minero, en

abril de 2024, se advirtió que no todas las municipalidades habían cumplido con la obligación de informar respecto a las modificaciones presupuestarias (discutidas con los concejos municipales), ni respecto a la gestión misma de los gastos de esos recursos.

Esa documentación resulta clave para la subsecretaría, debido a que les permite conocer no solo las áreas fortalecidas con esta inyección de recursos en cada comuna, sino además, con qué tipo de

entidades se asociaron los municipios para sus respectivas ejecuciones.

En términos simples, les servía para saber a quiénes favorecieron, qué compraron, cuánto pagaron y a quiénes le compraron, lo que resulta un insumo indispensable para asegurar transparencia en el proceso.

Sin embargo, en este mismo informe se advirtió que no todas las municipalidades cumplieron con esas obligaciones. Estando estos consistorios ya fuera de

8

de octubre es la tercera fecha de cierre que otorga la Subdere a los municipios, para ponerse al día con los informes que se exigen tras ser depositarios de los recursos que se repartieron a partir de abril pasado, por concepto del Royalty Minero.

plazo de acreditación, desde la Subdere anunciaron que cada uno de estos casos será informado a la Contraloría General de la República, a fin de que se determine si en cada una de estas instancias se amerita o no, sumarios o sanciones.

En el caso de Nuble de las 20 comunas que en total recibieron cerca de \$8 mil millones de pesos (todas menos Chillán), solo 13 cumplieron con reportar las modificaciones presupuestarias, y 10 con la gestión de gastos (ver tabla).

En el caso de Chillán Viejo, que no reporta ninguno de los dos indicadores, la administradora municipal, Lorena Montti, sostuvo que no se trata de una situación grave para ellos, porque "en efecto, en abril llegaron los recursos, y en mayo se hizo la discusión presupuestaria que fue discutida y aprobada por el concejo municipal, y de eso están todas las actas. Aunque sí es cierto que no se entregó el informe, pero las actas están".

Por otro lado, añade que respecto al informe de gastos, "no se envió porque para el 31 de julio, que era el plazo de entrega, todos los proyectos estaban en proceso de licitación, por lo tanto, aún no se había gastado nada".

Hasta la fecha, en Chillán Viejo se han ocupado cerca de \$120 millones de esos recursos, lo que será debidamente informado antes del 31 de octubre, que es la próxima fecha que otorga la Subdere para la rendición obligatoria de cuentas.

Menos clara es la situación en Coihueco, que también tiene ambos indicadores sin reportes.

Hechas las consultas por parte de La Discusión a la administración municipal, aseguran que el 31 de julio a las 11.58 minutos se enviaron los informes exigidos por la Subdere, por lo que desconocen la razón que los tiene como pendientes.

Un 30% de las municipalidades de Ñuble figuran como pendientes, respecto a los informes

| COMUNA        | RECIBE FET | RECIBE FCMI | REPORTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FET | REPORTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FCMI | REPORTA GASTOS FET | REPORTA GASTOS FCMI |
|---------------|------------|-------------|---|--|--------------------|---------------------|
| CHILLÁN       |            |             |   |  |                    |                     |
| BULNES        | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| CHILLÁN VIEJO | SI         |             |   |  |                    |                     |
| EL CARMEN     | SI         |             |   |  | SI                 |                     |
| PEMUCO        | SI         |             |   |  |                    |                     |
| PINTO         | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| QUILLÓN       | SI         |             | SI                                      |  |                    |                     |
| SAN IGNACIO   | SI         |             |   |  |                    |                     |
| YUNGAY        | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| QUIRIHUE      | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| COBQUECURA    | SI         |             | SI                                      |  |                    |                     |
| COELEMU       | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| NINHUE        | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| PORTEZUELO    | SI         |             | SI                                      |  |                    |                     |
| RÁNQUIL       | SI         |             |   |  |                    |                     |
| TREGUACO      | SI         |             |   |  |                    |                     |
| SAN CARLOS    | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| COIHUECO      | SI         |             |   |  |                    |                     |
| ÑIQUÉN        | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |
| SAN FABIÁN    | SI         |             | SI                                      |  |                    |                     |
| SAN NICOLÁS   | SI         |             | SI                                      |  | SI                 |                     |

